



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Jueves, 10 de marzo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 092-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a)

Director(a) de la institución educativa
Docente Coordinadora de PRONOEI
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Consumo y entrega de bienes al personal directivo, administrativo, docentes y estudiantes.

Referencia : a. Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU
b. Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo y a la vez indicar que la Unidad de Gestión Educativa Local 02, se encuentra realizando la distribución de equipos de protección personal, materiales e implementos de limpieza, materiales de escritorio y enseñanza.

En concordancia con la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, dichos materiales deberán ser puestos a disposición de los estudiantes, docentes y personal administrativo, de acuerdo a las recepciones de su institución educativa.

Por tal motivo, remito adjuntos los formatos I, II, III y IV, los cuales podrán ser solicitados por la UGEL02 para efectos de supervisión. Asimismo, adjuntamos los criterios de entrega de materiales educativos detallados en el Anexo I.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LÁZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022.

MLP/J ASGESE
YCCA/C(e) ESSE
JEJ/E-ESSE

Código de expediente: ESSE2022-INT- 0030482 (04 folios)